CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2021/05	VERSION: 6

FECHA:	dic-21	INFORME No.:	1

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

No. DE PROCESO		No. CONTRATO:	20210817	TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ.			CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
				No. DE TELÉFONO:	3112130909
CONTRATISTA:	BENAIA INGENIERIA S.A.S.			C.C. O NIT:	900.832.083-6
E-MAIL:	benaiaingenierisas@gmail.com			No. DE TELÉFONO:	3214801477
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	ELVER ORLANDO MOSSO			C.C.:	74.433.663
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MEZCLADO DE CONCRETO PARA LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL				

PLAZO		PERIODO DE PAGO ANTERIOR		PERIODO DE PAGO ACTUAL	
INICIA:	29-nov-2021	DESDE:		DESDE:	29 nov 2021
TERMINA:	24-dic-2021	HASTA:		HASTA:	14 dic 2021

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que corresponden al siguiente detalle.

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN DE OBLIGACIONES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del Municipio de Sogamoso dos (02) MAQUINAS AUTO-MEZCLADORA DE CONCRETO	INFORME	Se trabajo con dos mezcladora
2	Mantener el equipo en perfecto estado de funcionamiento tecnico mecánico	INFORME	No hubo paradas no programadas
3	Mantener vigente los seguros obligatorios y medidas de seguridad que determine la ley para el desplazamiento y operación de este tipo de máquina	SOAT	SOAT vigente
4	Proveer filtros, lubricantes y demás insumos permanentemente para evitar paradas no programadas.	INFORME	Cumplio
5	Mantener a disposición personal idóneo, debidamente calificado y con experiencia para la operación del equipo, aclarando que la ejecución del presente contrato no generara ningún tipo de vinculo laboral entre el Municipio de Sogamoso y el personal que intervenga en su ejecución.	INFORME	Cumplio
6	Reparar en forma inmediata las fallas presentadas por el equipo en obra o en su defecto poner a disposición otro equipo con similares o mejores caracteristicas que el establecido en estos términos para evitar la paralización de los trabajos por esta causa en un término de 24 horas	INFORME	No hubo paradas no programadas
7	Mantener el horómetro de la maquina en funcionamiento y debidamente calibrado, pues con este instrumento la Supervisión llevara el control de las horas realmente trabajadas en las respectivas planillas.	INFORME	Cumplió
8	El contratista se compromete a dar cumplimiento al articulo 50 de la ley 789 de 2002. Pago de Seguridad social del contratista como del operario de la máquina.	PLANILLAS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Cumplió
9	El desplazamiento de la maquinaria hasta el sitio de obra estipulado por el Municipio es responsabilidad del CONTRATISTA, por lo que se hace responsable de los riesgos que surjan de esta actividad.	INFORME	Cumplio
10	La póliza de responsabilidad civil extracontractual solo cubre eventos que surjan en el sitio de obra y no por los eventos que se presenten durante el desplazamiento de la maquinaria entre los distintas puntos que disponga el Municipio. Estos riesgos serán asumidos totalmente por el CONTRATISTA.	POLIZA 51-40-101006760	Aprobación de polizas
11	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	N/A	Cumplio
12	No se tendrá límite de horas de uso mensualmente	INFORME	Cumplió

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora, Registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos, etc.

Pruebas subidas a plataforma: documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales